

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Quart de Poblet

2024/13461 Anuncio del Ayuntamiento de Quart de Poblet sobre la aprobación inicial de determinadas ordenanzas fiscales reguladoras de los tributos.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2024 acordó provisionalmente la aprobación, derogación y modificación de determinadas ordenanzas fiscales reguladoras de los tributos, todo ello de conformidad con el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Durante treinta días, los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones. Cumplido el plazo señalado de exposición al público para atender posibles alegaciones, si éstas no se producen, el acuerdo adquirirá carácter definitivo.

Quart de Poblet, a 27 de septiembre de 2024. —El secretario, José E. Llavata Gascón. —La alcaldesa, Cristina Mora Luján.

